

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE
LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:12 horas**, del día **12 de abril de 2018**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con doce minutos, del día de hoy doce de abril de dos mil dieciocho, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC;
Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEPAC;
Licenciado Danny Israel Och Góngora, Titular de la Unidad de Acceso a la Información;
Mtra. Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización;
Contadora Pública Alina Esther Yerves Cetina, Coordinadora de Auditoría, en representación del Titular del Órgano Interno de Control;
Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico;
Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral;
Licenciado Sebero Roberto Ramírez Venegas, Asesor de Consejero Electoral;
Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana; y

Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Excelente, En cumplimiento del **segundo y tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y se encuentra debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuarto**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 23 de marzo de 2018;
6. Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales;
7. Presentación del Proyecto de Cronograma de Selección de Asistentes Electorales Distritales y Municipales;
8. Asuntos generales;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número quinto** del orden del día, tenemos la Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 23 de marzo de 2018, y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicito a los miembros de la Comisión Temporal, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.



Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Pregunto a los integrantes de la Comisión, si existe alguna objeción respecto de esta solicitud. Por lo que no habiendo objeción y con la dispensa otorgada, el Presidente de la Comisión Temporal, cuestionó si alguno de los aquí presentes tiene alguna observación del proyecto de acta en ese preciso momento.

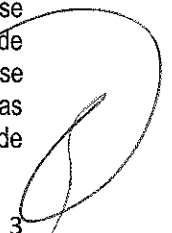
Por lo que, ante la negativa y nuevamente en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, sometió con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal el proyecto de acta, y solicitó a quienes estén a favor de aprobarla, el favor de manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación informando que el proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento para el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 23 de marzo del presente año, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, siendo estos dos votos a favor.

En consecuencia, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, señaló que prosigue el **sexto punto** del orden del día, siendo este la presentación del Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, mismo que fue remitido a los integrantes de la Comisión en su momento.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal, manifestó que continuando con el seguimiento a los Consejos, el presente informe refiere el desarrollo de 121 sesiones ordinarias durante lo que fue el mes de marzo, del mismo modo y en virtud del registro de candidatos, se realizaron en los Consejos Distritales y Municipales, sesiones extraordinarias que tuvieron como resultado el registro de 135 fórmulas y 820 planillas respectivamente. Ahora bien, en lo que respecta a la imagen institucional, se sigue impulsando en cada uno de los Consejos, encontrándose que en algunos por iniciativa propia han realizado el bordado del logo del Instituto en una blusa o camisa blanca, convirtiéndose en su uniforme el cual portan en las sesiones que llevan en sus relativos Consejos y seguiremos ahora sí que invitándoles para que se sumen más Consejos hasta llegar a la totalidad. De igual forma ya se dotaron a los asistentes administrativos de los gafetes respectivos, a fin de que igual estén plenamente identificados para las labores que realizan en el Consejo Municipal o Distrital en su caso, de igual forma se menciona aquí en el punto 1.4 los equipos de cómputo con los que cuentan los Consejos Municipales y Distritales, veintidós Consejos cuentan con equipos de cómputo proporcionados por el Instituto, ochenta y cuatro no cuentan con equipo de cómputo proporcionado por el Instituto y quince Consejos definitivamente no cuentan con equipo de cómputo proporcionado por el IEPAC o a través del arrendamiento. Esto se hizo a través de un censo para ver la posibilidad de la renta de los equipos de cómputo y quince verdaderamente no pudieran proporcionar algún equipo de cómputo, entonces esto ya empezó a dar como resultado que ya se están enviando impresoras a todos los Consejos Municipales y Distritales, los ochenta y cuatro Consejos que nos están apoyando con la renta del equipo se les va a enviar el importe correspondiente al primer pago que son de setecientos cincuenta y un segundo de setecientos cincuenta, haciendo un total de mil quinientos y de igual forma ya se compraron quince computadoras para dotar a aquellos que no nos podrían proporcionar ningún equipo de cómputo; el servicio de internet de igual forma, trabajando de manera conjunta con el área de informática se han instalado algunas líneas en algunos Consejos, los cuales ya se señalan en este informe, algunas incidencias presentadas en los Consejos, de manera general, renuncias, cambios de sede, esos cambios de



sede se veían ya teniendo ya, a consideración prácticamente desde la instalación y ya se pudo, confirmar y hacer el cambio en este mes, hay algunos otros, que estamos en cuestión de realizar el cambio, obviamente considerando el mismo importe de renta para que no afecte nuestra presupuestación. Otra vez renunció un coordinador y dos recursos presentados en Uayma y Dzidzantún. Y como comenté se plasmó la renuncia que se ha venido llevando en cuanto a todos y cada uno de los Consejeros y Secretarios Ejecutivos, es importante señalar que de manera general un aspecto que nos mencionan en la renuncia de manera interna, dado que las renunciaciones señalan que por así convenir a sus intereses pero nos señala de manera directa que han conseguido un mejor trabajo y optan por irse a ese nuevo trabajo o pudiera ser un caso de que los invitó un partido político a participar y prefieren renunciar al cargo, eso es lo que nos comentan y por último el resumen que integra todo este informe ejecutivo, es cuanto.

Por lo que continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, mencionó: Excelente, en relación a lo escuchado me gustaría puntualizar los detalles y luego abrir a cualquier comentario que tengan invitados y Consejeros de la Comisión, saber si tenemos una persona responsable de actualizar en la página web los nombres de los Consejeros, conforme se van dando estas renovaciones y con qué ritmo lo hacemos.

Enseguida, hizo uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, quien manifestó: Si, y de hecho que bueno que lo comenta Consejero casualmente el día de ayer instruí a personal de la Dirección, para que actualice la integración de todos los Consejos, no se tenía actualizado hasta el día de ayer, hoy ya tendremos actualizado tanto los domicilios de los Consejos porque ha habido cambios, como la integración de estos mismos, ya con la fecha del día de hoy, que sesiona el Consejo General una sustitución en el caso del Secretario Ejecutivo de Peto, ya lo tendríamos actualizado. Con una periodicidad consistente en, una vez aprobado, ya a partir de esta fecha, aprobado por el Consejo General, en el mismo momento, o al día siguiente actualizar la integración del Consejo.

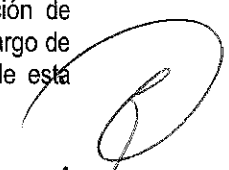
En consecuencia, en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, precisó: Ok, por favor que quede asentado este detalle sobre el manejo de la información ya que es importante tener a la ciudadanía al día en cuanto, quien es la autoridad local y dónde está ubicada y que en los siguientes informes se señale que han sido actualizados en esa periodicidad.

Seguidamente, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, cuestionó: ¿Cuál es el mecanismo para la actualización de la página institucional?

En relación a dicho cuestionamiento, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó: Bueno, realmente el mecanismo es enviar un correo electrónico al Ingeniero Gustavo mencionándole cual es la actualización, y en qué posición de la página se encuentra la información, para que haga el ajuste correspondiente.

De nueva cuenta, hizo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión**, quien señaló: Me parece que una alternativa, digo esto para no burocratizar tanto, cuando en el supuesto que tengamos sustituciones, se podría establecer en el propio acuerdo, donde se autoricen las sustituciones, que atendiendo al principio de máxima publicidad, se instruya directamente al Director de Tecnologías de la Información, actualizar la información en términos del acuerdo, incluso para descargar un poco esta tramitología que la Dirección Ejecutiva de Organización tiene que hacer.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien manifestó: Se toma la sugerencia para comentarlo en alguna siguiente ocasión en el acuerdo que se vaya a formular ante el Consejo, aunque el procedimiento para actualización de información es general, entonces en todas las áreas hay un manual que describe qué áreas están a cargo de cada una para hacer esto, bajo esta idea sería sólo confirmar que se haya ejecutado el cambio de esta manera.



Posteriormente, hizo uso de la voz, el **Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico** quien comentó: Si hay un mandato en los acuerdos, para subir el acuerdo a la parte consecutiva, pero no es, una parte específica, se tomaría la nota para que lo hagamos ya un mandato.

Continuando con el tema, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien puntualizó: Si porque es una información particularmente importante de hacer pública de inmediato.

Seguidamente, el **Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico** comentó: Sí, nada más sería que nos pasaran el submenú o lugar o el link genérico.

En relación a lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** recalzó: Dar la indicación a tecnologías y ya.

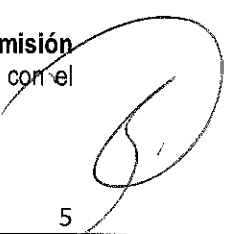
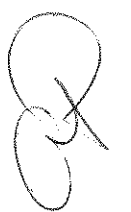
Consecuentemente, de nueva cuenta hizo uso de la voz el **Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico** quien señaló: Si quieren, si gustan, bueno ya se circuló el acuerdo de hoy pero pudiera pues agregar para que desde hoy se solicite en el acuerdo.

Inmediatamente, hizo uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** mencionando lo siguiente: Excelente, muchas gracias y respecto de lo que son las renunciadas, es importante, surgió el tema de una reunión, respecto de conocer un poco más a detalle cuáles son los motivos que llevan, esto es natural y ocurre como parte del manejo de setecientas personas, que algunas van abandonando la situación del puesto al que se les otorgó, pero para conocer un poco más a detalle los motivos, ya nos los ha comentado secretario, si me gustaría que de manera económica, no oficial, pero si en algún mensaje, pudieras dirigir a los Consejeros, al total de los Consejeros con derecho a votar en el Consejo, el comentario sobre la expresión personal que hay detrás de su renuncia; entendemos que genéricamente se entiende que es por motivos personales, pero la índole puede ser relevante, y también dejar entendido que cualquier suspicacia de que pudiera ser por algún otro tipo de motivo de presión, o de la condición en que se encuentren, al parecer no tenemos indicadores relacionados con eso, entonces dirigir un mensaje económico al total de los Consejeros, para que sepan de primera fuente, que es lo que ellos comentan al retirarse. ¿Algún comentario u observación sobre este informe?

En relación a dicho cuestionamiento, hizo uso de la voz la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, quien comentó lo siguiente: Sí un detalle menor, que creo que ya lo habíamos hablado por el valor que tienen los gráficos, porque dijimos que fuera como, este es un documento muy ejecutivo que permite tener datos, en las gráficas que se ponen de pastel no se ponen porcentajes ni números y si bien se entienda que están los datos en el contexto anterior, la idea es que el gráfico se haya en sí misma la información, está aquí puesto el desglosado pero, si de repente quisiéramos tomar esa gráfica como tabla no tiene números ni la otra, ya habíamos hablado un poco de que los gráficos se volvieran eso, como insumos informáticos incluso cuando hacemos las infografías.

Inmediatamente, hizo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, quien mencionó: Sería conveniente en la medida de la posibilidad de esto para informes subsecuentes, y particularmente ante la eventualidad de que en su caso se apruebe el reglamento de responsabilidades de Consejeros Distritales y Municipales, que en el informe también nos puedan reportar mensualmente los casos de inasistencias de Consejeros Distritales y Municipales, y en su caso Secretaríos Ejecutivos, independientemente de preestablecer incidencias.

A continuación, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien manifestó: Las incidencias en general que pudieran en su momento tener que ver con el reglamento que está señalando el Consejero, que son faltas.

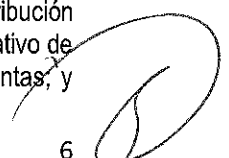


En relación con lo anterior, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, puntualizó: Pero yo pediría particularmente inasistencias, independientemente de otras incidencias.

Retomó el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien cuestionó a los presentes: ¿Algo más? Quiero agradecer a cada uno de los titulares de las áreas que estén aquí como en cada reunión previa, y asumir que el conocimiento de este informe, también alcanza para que ustedes puedan expresar para cualquier aspecto que estando dentro de sus funciones, pudiera coincidir o no, o ser necesario atender al interior de los Consejos, entonces, no es por decir que el que haya otorga, pero más o menos. Entonces, si no hay ninguna observación entiendo que el funcionamiento como lo están percibiendo en los Consejos no requiere ningún señalamiento adicional al que se expresa en el informe ¿es correcto? Bien, muchas gracias, si no hay nuevas observaciones del informe, nos damos por enterados, enteradas. Procedemos con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** procedió con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **punto número siete** correspondiente a la Presentación del Proyecto de Cronograma de Selección de Asistentes Electorales Distritales y Municipales. Por lo que Consejero Presidente, me permito hacer mención, que derivado de la instrucción Consejero Presidente, se hizo una relatoría de diversos temas en cuanto a asistentes electorales, el primero desde luego es el fundamento legal y la atribución que corresponda al Consejo General, en dado caso del nombramiento de los respectivos asistentes y otro es los requisitos, así como funcionamiento de los asistentes; se hizo también la investigación de los acuerdos que tuvieron a bien tomarse el proceso pasado respecto de los asistentes electorales, está dividido por acuerdo, la fecha, el plazo fijado dentro del acuerdo y los requisitos fijados en su caso. Hay de igual forma en este cronograma que se envió aparte de la información en el que se plasman las fechas en las cuales se consideran los plazos ideales para emitir la Convocatoria, realizar la revisión de los requisitos y de igual forma para la capacitación correspondiente que se les pudiera dar y las fechas en las cuales estarían incorporándose a las actividades en un inicio y en una etapa final, este trabajo ya se tuvo el acercamiento con el área de administración para considerar las fechas en las cuales pudieran incorporarse y concluir con esta actividad, eso sería lo que ponemos a consideración.

Inmediatamente, retomó el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien manifestó: Excelente, hay aquí la necesidad de tomar ya definiciones respecto al personal que va a apoyar pues al Instituto, al Consejo General en las diversas funciones, ya sobre el terreno que se tienen que ejecutar, entonces invité a todos los Consejeros a que pudieran estar presentes en esta reunión, porque vamos a empezar una línea de trabajo que no sólo tiene que ver con esta área o con esta Comisión, sino con todo el Instituto, recordarán ustedes que en la elección anterior se nombraron bajo un procedimiento inédito de asistentes que se denominaron municipales, electorales municipales para apoyar las funciones del Instituto, se hizo una logística, una selección, una capacitación y finalmente fue una experiencia yo creo que muy positiva y que llegó a buen, contribuyó al buen resultado del proceso en ese momento. Actualmente un poco retomado de ahí y de otras razones, tenemos ya algunas regulaciones al respecto y a mi entender hay tres figuras que necesitamos perfilar y es muy importante la participación de todos ustedes para hacerlo del mejor modo, sobre todo el aspecto administrativo y jurídico. Tenemos previsto que alrededor de cuatrocientas veinte personas seleccionadas y bajo un proceso de capacitación del INE van a colaborar con la elección local, bajo el nombre de CAEL, esto es una función que a lo largo de un periodo de un mes aproximadamente, cuarenta días están cubiertos, el INE tiene toda la regulación, toda la parte logística de su operatividad pero que básicamente van a estar al servicio de apoyar nuestra elección, la distribución, etcétera. Adicionalmente nosotros tenemos previsto, un número tope de ciento veinticinco personas que son las contempladas en la Ley bajo el artículo 299 y que se le refiere como asistentes electorales, ¿Ok? Y que tienen una función similar, prevista y que estos no forman parte de los cuatrocientos veinte, y la distribución de funciones de éstas tiene que ser clara, aunque están en la Ley, lo que hay que hacer es el comparativo de entre lo que dice nuestra Ley sobre estas personas, y lo que se maneja sobre las otras cuatrocientas, y

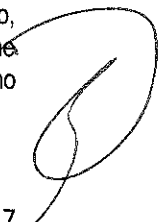


también tenemos la necesidad y esto fue quizá el resultado principal que tuvimos de la logística implementada en la elección anterior, de que contar con personal de confianza de esta Institución en los distintos Consejos, además de servir para el fortalecimiento del compromiso y la integración del personal con la función electoral, nos proporcionó información y sobre todo capacidad de respuesta óptima en las localidades, entonces tanto para el servicio de lo que se llamó en su momento, y probablemente se vuelva a llamar CRI, este Centro de Atención de Incidentes de nuestro Instituto para tener una comunicación y un enlace ágil con todos los Consejos, como por la parte de apoyar a los Consejeros de cada uno de los Consejos Municipales y Distritales, les fue de mucha utilidad contar con personal habilitado del que se desempeña en nuestra Institución allí que sirvan como un enlace, como una, no es una delegación, pero si es un apoyo permanente al menos durante la jornada electoral y los días de cómputo, entonces tenemos esas tres figuras que es importante delimitar y el cronograma que nos están presentando Secretario, les pediría que nos detalle a quiénes se está refiriendo y si estos tiempos ya tienen viabilidad administrativa en esta propuesta que nos están formulando.

En relación a lo anterior, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien puntualizó lo siguiente: Esta propuesta se hizo considerando, el universo necesario de los asistentes, estamos considerando ciento veinticinco, uno por cada Consejo y en el caso de Mérida, dotarlo de cinco personas, sin embargo, dado la posibilidad de que personal del Instituto participe también como asistente habría que ver, considerar el universo del Instituto, para determinar, ¿cuántas personas son? Y restarle a esas ciento veinticinco para ya tener el número exacto de cuántas personas, ciudadanas y ciudadanos requerimos contratar mediante convocatoria a fin de que se integren a esas actividades.

Inmediatamente, intervino de nueva cuenta el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestando lo siguiente: Ok, yo lo vería de esta manera, lo que tenemos que diferenciar son las funciones y forma de comunicación de estos ciento veinticinco asistentes por seleccionar externos, versus los cuatrocientos veinte que INE va a seleccionar, distinguir perfectamente sus funciones y el rol específico que se le estaría atribuyendo, dado que tendríamos uno en cada Consejo como ya mencionaste, las funciones de ambos están en Ley, lo que tendría que ser es un lenguaje práctico de comunicación, sobre todo para los coordinadores, sobre todo para lo que vaya a ser el apoyo que requieren las otras áreas, que finalmente acaba yendo a través de los coordinadores. Por la parte de estas personas del Instituto a las cuales nos estamos refiriendo, no serían asistentes, sino que la propuesta inicial y esto es lo que quiero que analicemos ahora, sería que sirvan como enlaces de comunicación con los Consejos, porque ellos no estarían a lo largo del mes, sino específicamente el día de la jornada, que es cuando más apoyo necesitan esos Consejos, y en los días del cómputo, entonces mientras esta figura que se está mencionando aquí, en nuestra Ley Local, estarían durante cuarenta días, nuestro personal sólo acudiría a los Consejos a apoyar el día "D" y los inmediatos en el caso que se requieran por el mayor manejo tanto jurídico como de tecnologías, como administrativo que pueden tener, pero sobre todo por la agilidad de la comunicación que podemos tener con ellos delegándolos en distintos Consejos de particular importancia, entonces si sería un punto totalmente aparte y no serían asistentes. Esta abierto esto a sus opiniones, necesidades, comentarios.

En atención a lo anterior, hizo uso de la voz, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien manifestó: Tengo una pregunta, sólo por tener claridad en el procedimiento, plantean aquí convocatoria disponible, entrega de documentación y verificación de los requisitos, del dieciocho de mayo al diecisiete de junio, lo que entiendo es que entonces, ¿va a ser simultáneo o es como el período en el que van a suceder las tres cosas?, porque dice que la convocatoria, o sea yo entiendo, se abre hoy la convocatoria diecisiete de junio y empieza a llegar la gente desde ese momento, porque en esas mismas fechas es la entrega de documentación y verificación de requisitos, lo único que me preocuparía es, en el último día diecisiete de junio pon tu que tengas a la gente en la convocatoria, ese mismo día verificar en requisitos y acabaría en tiempo, o sea todo va a ser simultáneo así como parece decirlo.



Respecto a lo comentado, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien señaló: Sí, es simultáneo, en el momento que nos están entregando se estaría verificando, sin embargo es muy buena la observación Consejera, de que pudiera ser que el último día.

Continuando con lo anterior, intervino la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, quien mencionó: Porque están poniéndose ustedes como fecha el siguiente día, claro que si ustedes trabajan desde temprano se logra, al siguiente día están ustedes poniendo que ya estarían entregando la lista el viernes dieciocho de junio, por lo menos correrlo veinticuatro horas, porque si no se les va a pasar el típico atropello de tiempo.

En ese sentido, continuó con el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, quien puntualizó lo siguiente: Elaborar la lista el dieciséis y diecisiete, para entregar la lista el dieciocho.

Por lo que en ese sentido y haciendo el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, inquirió lo siguiente: Secretario Ejecutivo, recuérdanos el significado de CRAI por favor.

En atención a dicha solicitud, el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Instituto**, puntualizó: Centro de Recepción y Atención de Incidentes.

Inmediatamente, hizo el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, mencionando: Secretario Ejecutivo, de este planteamiento ¿cuál es tu opinión?

Por lo que en respuesta a lo cuestionado, el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Instituto**, refirió lo siguiente: Creo que está bien, en la medida que vayamos seleccionando al personal, el caso del CRAI, efectuamos primero un pequeño taller, y ya el día de la jornada aquí, en el propio local del Instituto, en el área de Capacitación, ahí se instaló el centro y cada uno de los asistentes electorales va reportando y nosotros a la vez, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública en cuanto al tema de seguridad, la función de ellos durante el día de la jornada durante todo el día es esa, durante la tarde nos apoyaron con el sistema de cómputo que diseña la Dirección de Tecnologías, y luego el día cuatro a partir de la sesión de cómputo, ya nuevamente con el cómputo pero van a hacer el cómputo definitivo.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien señaló: Ok, en principio parecería que este personal nuestro que vaya en apoyo a los Consejos, pues se me ocurre que tendría que estar comandado desde la Secretaría para hacer esta función de enlace especializado y bueno, estamos ahorita ante ya la inminencia de seleccionar o prever que personal tenemos que pueda ser en su momento operativo del CAE y, que otro personal tenemos que vaya a poder cumplir esta función de enlace en los Consejos, ya estamos muy a tiempo pero ya hay que echar andar esta propuesta para que se cristalice, entonces lo que yo preveo hasta aquí, es tener un claro análisis de las funciones que están a cargo de las cuatrocientas veinte personas que el INE nos va a proporcionar, a diferencia de las ciento veinticinco que contrataríamos nosotros ambos durante un periodo superior a un mes, que estarían ejerciendo sus funciones, de ambos las funciones están en Ley, nada más lo que necesitamos es clarificarnos perfectamente en blanco y negro, ¿cuál es la distribución de tareas? Etcétera y el monitoreo que tendríamos de ellos y lo que si tenemos que construir y le pediría yo al Secretario de la Comisión que hiciera una propuesta para revisarla en esta mesa y turnarla al total de Consejeros y Consejeras sobre las funciones específicas de este personal de apoyo, que llevarían en conjunto quienes van a fungir como enlaces y quienes van a colaborar en el CRAI.

Enseguida, hizo uso de la voz la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien manifestó: Yo creo que en ese sentido, valdría la pena en el calendario que



nos están proponiendo, considerar la fecha en que esto ya debería de estar listo, ya debería de haber pasado por ese ejercicio de nosotros, no se una fecha, porque va a ser el insumo, el trabajo con la gente ¿no?

En relación a lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** indicó: Si les parece vamos a fechar esta revisión para la siguiente junta, reunión de trabajo de esta Comisión, ahí lo revisamos ampliamente y lo compartimos ya con quienes tengan que ver con la propuesta.

A continuación, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: Los ciento veinticinco ¿cambiarían de denominación?

En respuesta a lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, puntualizó: Serían los asistentes municipales que señala la Ley.

Enseguida, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: Ok, ¿bajo la denominación que estás proponiendo?

Respondiendo a lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, señaló: No, serían los asistentes electorales y aparte nuestro personal.

Inmediatamente y continuando con el tema, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, señaló: Nuestro personal pudiera llamarse enlaces.

De nueva cuenta, hizo uso de la voz, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, cuestionando lo siguiente: ¿Lo organizaríamos en la ordinaria de la Comisión, que sería el veintisiete? En dos semanas.

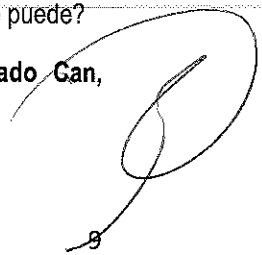
A continuación, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: La definición de responsabilidades, que estás planteando presente el Director, ¿sería para ambas figuras los asistentes municipales y los enlaces?

En respuesta a lo planteado, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** señaló: Sí, los asistentes municipales versus los CAEL, eso es clarificarlo nada más, clarificarlo para exponerlo, porque está en Ley, y la determinación clara con el Secretario Ejecutivo con el Jurídico de las funciones del personal nuestro que funcionaría en el CRAI y que funcionaría como enlace, eso sí es un documento A, tomar el anterior y actualizarlo para esta reunión y que ahí ya tengamos ruta definida que se pueda ampliar a todos los Consejeros.

En consecuencia, intervino nuevamente el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** señalando: Creo que en la clarificación, en el caso de los asistentes, va vinculado con las cinco primeras fracciones, del artículo trescientos de la Ley, y me parecería que en todo caso incluso podamos considerar funciones adicionales con base en la fracción sexta, pero si hacer esa clarificación y dotarlas de otras encomiendas con base en la fracción sexta.

Retomó el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien cuestionó lo siguiente: Bien, ¿algún otro comentario sobre este primer avance de información y propuesta de trabajo, para que en dos semanas, quede definido un documento ya analizable? ¿Se puede?

En respuesta a lo anterior, realizó su intervención el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, quien mencionó: Por supuesto.



En consecuencia, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** indicando lo siguiente: Ya que te coordines con quien te tengas que coordinar, para dar este producto en la siguiente reunión de trabajo.

De nueva cuenta, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** puntualizando lo siguiente: Lo que haríamos es, proyectar, actualizar el calendario para agregar aquí las fechas y el veintisiete se estaría presentando la propuesta.

En ese sentido, continuó con el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien manifestó: Se estaría presentando la propuesta de la clarificación de funciones de los dos primeros, funciones de los dos segundos (CAE y Enlaces) y un posible listado, prelistado de quienes estarían siendo propuestos para ocupar esas funciones de nuestro personal. Si no hay ninguna otra observación, siguiente punto del orden del día.

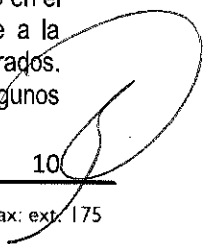
Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a dar cuenta del **punto número ocho del orden del día**, denominado como Asuntos Generales.

A continuación, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: ¿Algún asunto que deseen abordar en esta reunión? ¿No?

En ese sentido, hizo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien manifestó: Con independencia de que, en términos del propio acuerdo se ha referido el apoyo de los Consejos Municipales, particularmente para los Consejos en donde se va a instalar centros de acopio y transmisión de datos, vale la pena que en estas reuniones que normalmente se tienen en el círculo de estudio y de a partir sobre toda la experiencia que se tuvo hace tres años, se pueda abordar con ellos, en qué consisten esas facilidades y ese seguimiento que les corresponderá dar sin descuidar sus funciones sustantivas, esto lo planteo porque muy seguramente en los próximos días, empezará a entrarse contacto con los Consejos Municipales y sus funcionarios, precisamente en principio para ver las condiciones para la habilitación del espacio que requerirán los centros de acopio y de transmisión de datos del PREP, eso lo digo a manera personal tengo que considerar también en apoyo y en seguimiento y vigilancia poder estar atento a este aspecto aparte de la Comisión del PREP.

A continuación intervino el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien manifestó: Excelente, está en curso ya la convocatoria para que la ciudadanía pueda aportar preguntas hacia el debate por la gubernatura del Estado, y en apoyo y en atención a esta necesidad de que sea a lo largo de todo el Estado donde surjan esas propuestas y logremos la involucración de la mayor cantidad posible de gente, hicimos un mecanismo de apoyo al enviar a todos los Consejeros una comunicación pues para que colaboren generando conocimiento acerca de esto ¿Cómo nos fue con ello Secretario?

En atención a lo anterior, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien señaló: Sí, el día de ayer recibimos los carteles por parte del área de comunicación para remitirlos a los Consejos Municipales y Distritales, a partir del día de hoy lo están repartiendo todos los coordinadores para que se pegue en la gaceta institucional de todos y cada uno de los Consejos, a parte se remitió el video correspondiente a invitar a los ciudadanos, incluso a ellos a que aporten alguna pregunta para el tema del debate y en cuanto a este punto, ayer hice del conocimiento de la Presidenta de la Comisión de Debates, que entró un oficio el cual nos van a remitir el día de hoy, en el Consejo Municipal de Ticul, el representante propietario del Partido Acción Nacional, presentó un escrito en el cual solicita que como Consejera Presidente del Consejo Municipal de Ticul, promueva y organice a la brevedad posible un debate con los candidatos a Presidente Municipal de los partidos legalmente registrados. Tuvimos un antecedente en el dos mil quince, en el cual algunos representantes de partidos incluso algunos



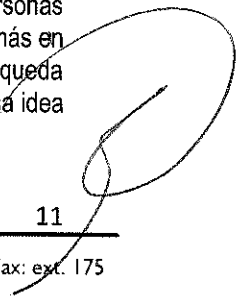
candidatos solicitaban esto y se hacía una contestación de la Consejera Presidente en donde señalaba con fundamento en la Ley que no estamos obligados a realizar debates a nivel municipal, sólo a nivel gobernador, sin embargo complementando con lo que me comentó la Consejera Presidenta de la Comisión de Debates, me dijo que pudiéramos ayudar quizás en la organización, no en tema presupuestal sino en tema nada más en el tema de la organización, estaba comentando lo del oficio de Ticul, en la organización nada más y podemos ayudarles en cuanto a eso nada más, eso sería a lo mejor el proyecto de contestación que se les estaría entregando al representante propietario de Acción Nacional.

Inmediatamente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien cuestionó: ¿Quién solicitó? El representante de Acción Nacional.

En ese sentido, hizo su intervención la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien señaló: Sí, que organicemos un debate, o sea que lo organizara el Consejo. Jorge me acaba de comentar, se me hace muy interesante y coméntalo por favor.

Inmediatamente hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, quien mencionó: Yo lo que estaba considerando, también dentro de las acciones en las que podrían colaborar los Consejos Distritales y los Municipales, es particularmente con relación al tema del debate del día dos de mayo, transmitirles la importancia que tendría que ellos mismos en su propia sede, pudieran llevar ya sea el radio, la pantalla y que ellos promuevan entre sus propios integrantes del órgano y hasta agregados culturales que quieran, ¿por qué razón? esto es un ejercicio que abona a la cultura democrática y sería importante que simultáneamente en todo el Estado, los órganos del Instituto, contribuyan de esta manera, entonces, ese sería el planteamiento.

Seguidamente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien señaló: Yo creo que precisamente, la intención y la factibilidad de que se coordine varios de los objetivos del Instituto, que se depositan en diferentes Comisiones, pudiera ser que avancemos en cuanto a resultados concretos de lo que cada cual promueve, entonces por un lado hemos hecho un trabajo importante para lograr ciudadanizar a los Consejos y mantener la comunicación con ellos lo cual es labor de esta Comisión en principio pero de todo el Instituto, por otra parte está el asunto de los debates que tuvimos una experiencia clara hace tres años, pero se ha multiplicado para esta ocasión, tenemos muchas más expectativas y seguramente tendremos resultados importantes en cuanto a cómo se dé el debate y qué tan satisfactorio o útil pueda ser para quienes decidan observarlo, escucharlo. A mí me quedaría una cierta frustración si nosotros respondemos a una invitación a una petición de ayuda para organizar un debate local en un municipio o en un distrito con la Ley, porque a nosotros no nos gusta cuando el INE nos responde de esa manera ¿verdad?, entonces creo yo que tendríamos que ser un poco más proactivos y tener en la medida de la disposición de quienes participamos en ello, una respuesta un poco más clara de la factibilidad de apoyar, creo que no les importa tanto el oír en que no les podemos ayudar, como el oír en qué si les podemos ayudar, sé que el tema ahorita del debate por la gubernatura es el tema de la Comisión y del equipo que está trabajando en ello, sí que tuviéramos una respuesta clara, de qué manera podemos sumarnos a la iniciativa que surja, de donde surja en cada localidad, para que hubieran debates locales, no tenemos obligación específica de hacer otro debate local en algún municipio etcétera, pero si tenemos la de impulsar la generación de debates y bajo ese principio tendríamos que tener una respuesta más clara que decirles esto no podemos hacerlo o les deseamos suerte. Entonces, les pediría yo lo siguiente: además del mensaje que ya le llegó a todos los Consejeros y Consejeras locales municipales, distritales, tuviéramos previsto hacer otro ~~Licenciada hacia el día dieciséis aproximadamente lunes, cerca del cierre del periodo para las preguntas~~ donde el mensaje fuera si han tenido respuesta, si lo han comunicado, si se han enterado de qué personas específicas de su municipio hayan formulado preguntas a través de la plataforma para no dejarlo nada más en la invitación sino tratar de tener algún monitoreo de efectividad, de resultados en ese sentido, que queda abierto porque es sólo decir sí o no, pero es más que dejarlo abierto. Por el otro lado, está excelente esa idea y creo que tendríamos que formularla de una manera concreta.



En relación con lo anterior, hizo uso de la voz, el **Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico**, quien manifestó: Perdón, en lo que comentaba de las preguntas, pensé que igual, eso iba a comentar el Consejero y pues ese cartel que se hizo, pudiéramos cuando menos para los distritales y las cabeceras (...)

Inmediatamente intervino la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien señaló: Si ya se había hecho la solicitud para que se llevarán.

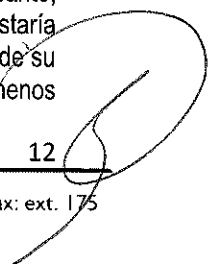
Consecuentemente, también intervino sobre el mismo tema el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** precisando lo siguiente: Si ya están llegando, tardó un poquito pero ya se está distribuyendo ahora justamente, por eso mandamos antes el mensaje por celular, para que estuvieran seguramente enterados todos, pero ya lo están recibiendo para pegarlos y ponerlo a la vista, esta sería una tercera acción de seguimiento.

A continuación, de nueva cuenta hizo uso de la voz el **Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico** mencionando lo siguiente: Y complementando lo de la propuesta para implementar lo de la transmisión, tenemos por ejemplo, jurídico tiene un cañón, tenemos como cinco o seis cañones en el Instituto, pudieran mandarse a distritales, buscando que la ciudadanía vea un referente de democracia, como un lugar de consulta, que el Consejo Distrital o los Distritales que se logren inviten a alguna escuela, a alguna prepa.

En atención a lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, señaló: Exacto, no tendría que ser en el Consejo porque a lo mejor la respuesta es: aquí no tenemos ni impresora, menos tenemos televisión para verlo, pero sí que se allegaran a una alianza donde pudieran ellos promover que en su localidad hubiera un lugar donde se congregue gente a ver.

Del mismo modo, hizo uso de la voz la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** quien manifestó: Y la idea era algo que pedía la gente durante ese día en el foro, pero decían no tiene el Instituto la capacidad de llevar a algún lugar de cada municipio a que se difunda, pero el que haga el Consejo Municipal el vínculo, el que no tenga pantalla puede tener radio, así de simple, el que tenga entonces que promueva el que se vea o en radio, sin que implique gastos para el Instituto, sino la gestión del Consejo Municipal; y en el peor de los casos en el más chiquito y en el Consejo Municipal, y el que no tenga nomás (...)

Inmediatamente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** quien mencionó: Cerrando esta propuesta elaborada a lo mejor sería poner a alguna persona, ya no sé si de aquí o de allá a monitorear esta petición a los Consejos, decirles: "queremos lograr que por lo menos en un lugar ojalá que en cien de tu localidad, se vea el debate" pero así como invitación a la ciudadanía seguramente captas, se puede mandar oficio, una circular, se puede enviar el mensaje a través del celular o enviar correo, pero el cierre de este punto sería para mi lograr tener un agente de nuestro Instituto, que estuviera monitoreando la respuesta de los Consejos al respecto y que nos pudieran decir, si yo ya conseguí un lugar o aquí lo vamos a poner en el Consejo, la respuesta que sea tener un conteo de qué está ocurriendo a través de esta propuesta, que es excelente y hay que instrumentarla y nuestra aportación sería ese monitoreo específico. Respecto a los debates también tener un mensaje claro de que si estamos en el ánimo de darles reglas, incluso visitarles para facilitar que el Consejo Local sea agente promotor de esos debates, si hay que dejar claro que cualquier gasto que se implique lo tendrán que ejercer los agentes locales que sean los aleados de esa actividad, pero que nosotros podemos ser muy proactivos tanto con la regulación, como en cuanto al acompañamiento que se haga del debate a través del Consejo de ese municipio o de ese distrito, entonces tener una acción más definida en donde les digamos como hacerlo y en qué les podemos acompañar para procurar que suceda, porque eso sería también un conteo interesante, saber que se lograron hacer siete debates contra cero o contra uno que se hizo en la elección anterior, estaría genial, y pues es nada más orientarles de como estarían los aleados adecuados para que en la medida de su vida comunitaria ocurran también; entonces sigue elaborar en este sentido, una línea de trabajo por lo menos



una comunicación que pudiera concretarse en acciones. ¿Algo más? ¿Algún punto sobre esto o alguna otra cosa general? Muy bien, pues si no hay más el siguiente punto del orden del día.

A continuación, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien manifestó: Antes de, otro tema importante es el tercer curso a Consejeras y Consejeros que se tiene contemplado, una serie de temas entre los cuales estaría participando el área de género, estaría participando el votomex, estaríamos integrando temas como campañas, el cómputo preliminar del día de la elección, casilla única, se tiene contemplado y proyectado que éste pudiera ser el día diecinueve de abril, la idea es de que sea en las sedes distritales, ya que en el primero y segundo curso, se hicieron en regiones y este tercer curso, queremos hacerlo directamente en la cabecera distrital para que ya los Consejos Municipales vayan identificado sus rutas correspondientes hacia donde van a llevar los paquetes, vayan conociendo quienes son los que integran su distrito y vayan conociendo a su Consejo Distrital y vayan teniendo un acercamiento mucho más directo; entonces esa es la idea, estaríamos remitiéndoles el día de hoy los temas correspondientes, el proyecto de temas para que se incluya alguno o se quite algún otro y, obviamente las fechas y los lugares en los que se pretende dar dichos cursos.

De nueva cuenta en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** cuestionó: Si esto es posible el diecinueve, no sería ya un poquito (...)

En respuesta a lo anterior, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** quien mencionó lo siguiente: Bueno ya prácticamente tenemos desde la plática lista, bueno el curso listo y ya tenemos las diapositivas, ya tenemos, ya identificamos los lugares donde se va a hacer, sólo sería determinar si los temas se quita alguno o se agrega otro para poder iniciar.

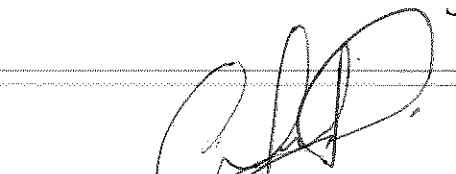
En consecuencia a lo anterior, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánche, Presidente de la Comisión Temporal** quien manifestó: Bien, si no tienes algún otro punto más que comentar, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a dar cuenta del **punto número nueve del orden del día**, por lo que declaró que ya se han agotado todos los puntos en cartera.

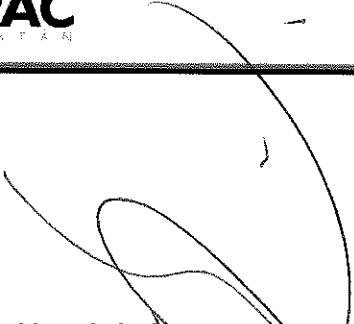
Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto nueve** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 11:21 horas del día 12 de abril de 2018, motivo por el cual, solicito al Secretario Técnico la elaboración del acta respectiva.



Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez
Presidente de la Comisión



Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente
Consejera Electoral



Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can
Secretario Técnico



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL
FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 12 DE ABRIL DE
2018.

